



RESOLUCION No. 734-AD-89......

Lima, 26 de..... SETIEMBRE de 1989.....

Visto el Oficio s/n, presentado por el KENNEL CLUB PERUANO de fecha 20 de Setiembre de 1989;

CONSIDERANDO :

Que, en la ciudad de Viña del Mar, se llevará a cabo las Exposiciones Caninas Internacionales a efectuarse entre los días 13, 14 y 15 de Octubre de 1989;

Que, el KENNEL CLUB PERUANO ha recibido invitación oficial del KENNEL CLUB CANINO DE CHILE para participar, por lo que solicita autorización para que su Delegación participe en el citado evento;

De conformidad con el Art.9° inciso 2), 12) y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al KENNEL CLUB PERUANO para su Delegación viaje a la ciudad de Viña del Mar - Chile, con la finalidad de participar en las Exposiciones Caninas Internacionales a realizarse entre los días 13, 14 y 15 de Octubre de 1989.

La Delegación está conformada por los señores :

LUIS GONZALES DEL RIEGO PAJARES
KONRAD HUBNER THORNE
NEIL BENEL RUIZ
ANA PAULET DE SUAREZ
JORGE MERINO CABALLERO
TULA GARCIA ALARCON
PEDRO OTERO NAVARRO
CARLOS SANCHEZ BERRIO

GIGLIOLA NICOLINI DE AVALOS
MARIEMILIA BAELLA ARCENTALES
CRISTIAN HAUSER VILLALVA
MARGARITA NEUFUSS BAR
JOSE DELACROIX JUAREZ
JAIME GANOZA SOUZA
MAURICIO OTERO CONROY

ARTICULO 2°.- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Leg. N° 328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N° 007-ED-86, la mencionada delegación está exonerada de los impuestos sobre Signos de Aviación a que se contrae el Decreto Ley N° 22317, modificado por el Art.2° del Dec. Leg. 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos.22317 y 24030.



RESOLUCION No. 734-AD-89.

Lima, ..26...de..... SETIEMBRE..... de 198..9.....

..//

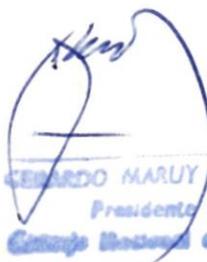
ARTICULO 3°.- El cumplimiento de la presente Resolución no afectará al Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 4°.- La mencionada delegación no será beneficiaria con la Tasa Preferencial de Cambios en moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

ARTICULO 5°.- Al término de su participación, el KENNEL CLUB PERUANO tendrá un - plazo de quince días para emitir un informe sobre su participación. El incumplimiento de esta disposición dará origen a que el IPD no tramite pedidos de viajes al exterior.

Regístrese y comuníquese,




SERGIO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

TPG/DEN
CMS/DNDF
JCR/DPD
LHP.

*Atq, Res: 734-AD-19.
26-09-89*

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL DE
LIMA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Señor Director:

Yo, MAURICIO OTERO CONROY, con L.E. N° 09382669 , domiciliado en Av. El Golf Los Incas # 434, ante Ud. con el debido respeto me presento y digo:

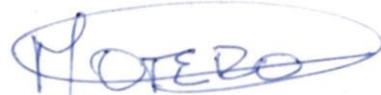
Que deseando llevar un perro con destino a la Ciudad de Santiago, Chile, y siendo requisito indispensable la presentación del Certificado Zoonosanitario de Exportación, ruego a Ud. Señor Director se sirva ordenar a quien corresponda se me otorgue dicho certificado, para lo cual proporciono los siguientes datos:

RAZA	SETTER IRLANDES
SEXO	MACHO
COLOR	MARRON
EDAD	17 Meses
PESO	28 kilos
NOMBRE	CRIMERIN'S MAPLE MEMORIES
VIA	AEREA
FECHA APROX.	
DESTINO	SANTIAGO, CHILE

Acompaño a la presente solicitud el Certificado de Salud y Certificado de Vacunación Antirrabica.

Por tanto, ruego a Ud. acceder a mi solicitud.

Atentamente,



MAURICIO OTERO CONROY

LE 09382669

Lima, 20 de Setiembre de 1989

AMERICAN KENNEL CLUB

MAPLE MEMORIES

NAME

IRISH SETTER

BREED (111)

MAHOGANY

COLOR

CH MEADOWLARK'S VINDICATOR SE141286 (3-86)

SIRE

CH CRIMERINS LAST'N IMPRESSION

DAM

SD475710 (4-87)

FRANK J MARTIRE & CAROLE B MARTIRE

BREEDER

No. SF490247

MALE

SEX

APR 29 1988

DATE OF BIRTH

MAY 23 1989

CERTIFICATE ISSUED



IF A DATE APPEARS AFTER THE NAME AND NUMBER OF THE SIRE AND DAM, IT INDICATES THE ISSUE OF THE STUD BOOK REGISTER IN WHICH THE SIRE OR DAM IS PUBLISHED

THIS CERTIFICATE ISSUED WITH THE RIGHT TO CORRECT OR REVOKE BY THE AMERICAN KENNEL CLUB



See Transfer Instructions on Back of Certificate

OWNER

MAURICIO OTERO

C/O HOLVENSTOT

100 NAUGHRIGHT RD

LONG VALLEY NJ 07853

REGISTRATION CERTIFICATE

Pedro Irigoyen y Diez Canseco Nº 208 - Santa Rita
Miraflores - Lima - Perú - Telf. 45-6429

CERTIFICADO DE SALUD

El Médico Veterinario que suscribe: CERTIFICA haber examinado clínicamente al animal que a continuación se reseña:

Especie Canino... Raza Setter Irlandés Sexo Macho..... Edad 1 año 1/2

Nombre Crimen's Maple Señas particulares (color, tatuaje, etc.) marrón.....

Habiéndose comprobado que para el momento del examen, el animal en mención se encontró libre de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias transmisibles al hombre y otros.

Se expide el presente a solicitud de ... Mauricio Otero.....

Domiciliado en Av. Club de golf los Inca 434.. para los fines que crea conveniente.

En ... Lima... a los ... 18 días... de ... Setiembre... de 1989..
Ciudad

Observaciones:

Consultorio Veterinario
Dr. JUAN W. ASENCIOS ELIAS
C.M.V.P. 1575
Nombres y Apellidos - Dirección y Nº C.M.V.P. del Médico Veterinario responsable.

[Firma manuscrita]
Firma
Médico Veterinario

Nota: Este certificado tiene una validez de 15 días

Pedro Irigoyen Diez Canseco Nº 208 - Santa Rita
Miraflores - LIMA - PERU

CERTIFICADO DE VACUNACION

El Médico Veterinario que suscribe, CERTIFICA haber vacunado contra :

Vacuna Rabica (Rabivac)

Escribir con letra de imprenta el tipo de Vacuna empleada

al animal que a continuación se reseña :

Especie: Canino Raza: Setter Irlandés Sexo: Macho Edad: 1 año 1/2

Nombre: Crimen's Maple Señas Particulares (color, tatuaje, etc.) marrón

Propietario: Mauricio Otero Dirección: Av. Club de golf

los Inca 434 - Monterrico Fecha: 11/9/89

Fecha de Vencimiento : 11/9/90

Consultorio Veterinario
Dr. JUAN W. ASENCIOS ELIAS
C.M.V.P. 1575
Sintaco 135 - Monterrico
Nombres y Apellidos - Dirección y Nº C.M.V.P. del Médico Veterinario responsable.

Nota:
[Firma manuscrita]
Médico Veterinario
Firma

DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA VETERINARIA

Ley 16200

Art. 2º Es obligatorio la colegiación de los Médicos Veterinarios para poder ejercer su profesión; debiendo inscribirse en el respectivo Colegio Departamental o Regional de la Jurisdicción de su domicilio.

Art. 3º Inciso 1: Cumplir y hacer cumplir esta ley y su reglamento, así como la ley Nº 13679 y las que se dicten para el ejercicio de la profesión del Médico Veterinario.

DE LAS SANCIONES

Art. 64º El Colegio Veterinario del Perú sancionará disciplinariamente a los Colegiados que hayan incurrido en las siguientes faltas:

- a) Infracción a la Ley, Estatutos y Reglamentos vigentes, relacionados con el ejercicio de la Medicina Veterinaria.
- b) Infracción al Código de Etica Profesional.

CODIGO PENAL

Art. 27º Inciso 6: La inhabilitación producirá:

La incapacidad para ejercer por su cuenta o por la de otro ciertas profesiones, comercios, industrias o artes que deben especificarse en la sentencia.

NOTA: Este certificado carece de valor si no lleva el nombre y Apellidos, Nº del C.M.V.P. y firma del Médico Veterinario. Asimismo las enmendaduras y/o correcciones que se efectúen en el texto de dichos certificados deberán ser refrendados o visados por el profesional firmante.

DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA VETERINARIA

Ley 16200

Art. 2º Es obligatorio la colegiación de los Médicos Veterinarios para poder ejercer su profesión; debiendo inscribirse en el respectivo Colegio Departamental o Regional de la Jurisdicción de su domicilio.

Art. 3º Inciso 1: Cumplir y hacer cumplir esta ley y su reglamento, así como la ley Nº 13679 y las que se dicten para el ejercicio de la profesión del Médico Veterinario.

DE LAS SANCIONES

Art. 64º El Colegio Veterinario del Perú sancionará disciplinariamente a los Colegiados que hayan incurrido en las siguientes faltas:

- a) Infracción a la Ley, Estatutos y Reglamentos vigentes, relacionados con el ejercicio de la Medicina Veterinaria.
- b) Infracción al Código de Etica Profesional.

CODIGO PENAL

Art. 27º Inciso 6: La inhabilitación producirá:

La incapacidad para ejercer por su cuenta o por la de otro ciertas profesiones, comercios, industrias o artes que deben especificarse en la sentencia.

NOTA: Este certificado carece de valor si no lleva el nombre y Apellidos, Nº del C.M.V.P. y firma del Médico Veterinario. Asimismo las enmendaduras y/o correcciones que se efectúen en el texto de dichos certificados deberán ser refrendados o visados por el profesional firmante.

ENRIQUE OTERO NAVARRO
INGENIERO CIVIL
LAS OROPENDOLAS 145
SAN ISIDRO
TELF. 22-7516

COMPROMISO DE RETORNO

MAURICIO OTERO CONROY con LE 09335042, domiciliado en las Oropendolas 145 San Isidro, Departamento de Lima, me obligo a retornar al país al término de la realización de la EXPOSICION CANINA INTERNACIONAL que tendrá una duración de tre (03) días a partir del 13 de octubre en la ciudad de Viña del Mar (Santiago de Chile), viajando en calidad de Delegado del KENNEL CLUB PERUANO.

Suscrito en Lima, a los ventiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochentinueve.-----



ENRIQUE OTERO NAVARRO
L.E. Nº 08774622



MAURICIO OTERO CONROY
L.E. Nº 09335042



KENNEL CLUB PERUANO

miembro federado a la federación cinológica internacional - Thuin, belgica



Señor Arquitecto
Carlos Mora
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente

KENNEL CLUB PERUANO, Asociación Civil encargada del control cinológico y del registro genealógico oficial de la razas caninas en el Perú, conforme a la Resolución Ministerial # 1195 del 1 de Setiembre de 1965, con domicilio en la Av. Larco 656, 6to piso, Oficina C, Miraflores, debidamente representado por su Presidente, Ingeniero Ermanno Maniero Trovati, nos dirigimos a Ud. a fin de manifestarle lo siguiente:

Que habiendo sido invitados por el Kennel Club de Chile para representar al Perú en el Campeonato Sud-Americano y Campeonato de las Américas a realizarse en Viña del Mar los días 13, 14 y 15 de Octubre próximos, mucho agradeceremos a Ud. se sirva exonerar a nuestra delegación que viajará a dichos eventos deportivos de los impuestos a los signos de aviación, a los viajes al exterior y cualquier otro impuesto de naturaleza análoga que grave o pudiera gravar los viajes fuera del país.

Nuestra delegación está integrada por las siguientes personas:

- | | |
|---------------------------------|------------------------------|
| Luis Gonzales del Riego Pajares | Gigliola Nicolini de Avalos |
| Konrad Hübner Thorne | Mariemilia Baella Ardentales |
| Neil Benel Ruiz | Cristian Hauser Villalva |
| Ana Paulet de Suárez | Margarita Neufuss Bar |
| Jorge Merino Caballero | José Delacroix Juárez |
| Tula García Alarcón | Jaime Ganoza Souza |
| Pedro Otero Navarro | Mauricio Otero Conroy |
| Carlos Sánchez Berrio | |

POR TANTO:

Mucho agradeceremos a Ud. se sirva acceder a lo solicitado, contribuyendo una vez más a que el Perú participe de manera entusiasta en los eventos deportivos de carácter internacional.

Lima, 19 de Setiembre de 1989

Ing. Ermanno Maniero Trovati
Presidente

SOLICITUD DE INSCRIPCION - ENTRY FORM

NOMBRE NAME

RAZA BREED

SEXO SEX

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	FECHA NAC. DATE OF BIRTH	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MACHO MALE	HEMBRA FEMALE	Nº REGISTRO REGISTRATION Nº		DIA DAY	MES MONTH	AÑO YEAR

PADRE SIRE

MADRE DAM

CRIADOR BREEDER

PROPIETAR. OWNER

DIRECCION ADDRESS

CIUDAD CITY PAIS COUNTRY

INTERNACIONAL KCC · SICASUD CAMP. DE LAS AMERICAS

JOVENES CAMPEONES

EXPOSICION OVEJEROS ALEMANES

OBEDIENCIA

VALOR INSCRIPCION ENTRY FEE

U\$ 50	U\$ 20	U\$ 20	U\$ 20
--------	--------	--------	--------

TOTAL A CANCELAR

FORMA DE PAGO

U\$ CHECK

VISA

DINERS

AMERICAN EXPRESS

Nº TARJETA DE CREDITO CREDIT CARD Nº

FIRMA _____

SICASUD '89 INFORMA · SICASU

FOR YOU

Kennel Club de Chile
General Flores 64
Providencia — Santiago
CHILE

SICASUD '89 INFORMA · SICASU

DUSACIS

SICASUD INFORMA - BOLETIN No 2

Tal como lo indicásemos, conjuntamente con el Congreso Anual de SICASUD '89, el KENNEL CLUB DE CHILE organiza un circuito de Exposiciones Internacionales en las siguientes fechas:

- Viernes 13 de Octubre de 1989: EXPOSICION INTERNACIONAL DEL KENNEL CLUB DE CHILE.
- Sabado 14 de Octubre de 1989 : EXPOSICION SICASUD '89.
- Domingo 15 de Octubre de 1989: EXPOSICION CAMPEONATO DE LAS AMERICAS 1989.

El juzgamiento de estos eventos estara a cargo de los prestigiosos jueces norteamericanos:

- SRA. CAROLINE THOMAS
- SR. ROBERT THOMAS
- SR. RICHARD BEAUCHAMPS

La EXPOSICION JOVENES CAMPEONES DE AMERICA 1989, con participación exclusiva de ejemplares con edades comprendidas entre seis y quince meses, se celebrará el día 14 de Octubre en forma paralela a la Exposición SICASUD '89.

Como complemento a estos eventos cinófilos generales, el 12 de octubre de 1989 se realizará una EXPOSICION ESPECIALIZADA DE OVEJEROS ALEMANES, que será juzgada por un afamado juez de la S.V. de Alemania. Del mismo modo se esta trabajando en la organización de un CAMPEONATO SUDAMERICANO DE OBEDIENCIA, que también será juzgado por un juez especialista norteamericano.

CIRCUITO DE EXPOSICIONES INTERNACIONALES
SICASUD'89 - CHILE

CATEGORIAS A COMPETIR:

- EXPOSICION INTERNACIONAL DEL KENNEL CLUB DE CHILE
- EXPOSICION SICASUD 1989
- EXPOSICION CAMPEONATO DE LAS AMERICAS 1989

Categoría Especial Macho: de 3 meses a 6 meses de edad;
Cachorro Macho A : de 6 meses a 9 meses de edad;
Cachorro Macho B : de 9 meses a 12 meses de edad;
Joven Macho A : de 12 meses a 18 meses de edad;
Joven Macho B : de 18 meses a 24 meses de edad;
Adulto Macho : mayor de 24 meses;
Campeones : ejemplares con título de Campeón Chileno y los Campeones Internacionales y/o Campeones Sudamericanos que deseen participar en esta categoría.

Nota: Las hembras competirán en categorías similares para su sexo

- EXPOSICION JOVENES CAMPEONES DE AMERICA 1989

Cachorro Macho A : de 6 meses a 9 meses de edad;
Cachorro Macho B : de 9 meses a 12 meses de edad;
Joven Macho A : de 12 meses a 18 meses de edad;

Nota: Las hembras competirán en categorías similares para su sexo

SERVICIO DE HOTELERIA

Los hoteles que han confirmado su aceptación para recibir a los expositores con sus ejemplares son:

- HOTEL VON SCHROEDERS
- HOTEL JOSE FRANCISCO VERGARA

Ambos hoteles se encuentran ubicados en el centro de la ciudad de Viña del Mar y a pocos minutos de la Quinta Vergara, lugar donde se realizarán las Exposiciones.

T A R I F A S : Las tarifas acordadas, por persona, son:

	hab.triple	hab.doble	hab.single
H. VON SCHROEDERS	US\$ 99	US\$ 109	US\$ 149
H. J.FCO. VERGARA	US\$ 129	US\$ 139	US\$ 189

Estas tarifas incluyen:

- 4 noches de alojamiento en el hotel;
- 4 desayunos continentales;
- traslados diarios Hotel-sede exposiciones-Hotel;
- City Tour por Viña del Mar y Valparaíso.

Hacemos presente que, aunque estos hoteles estarán dedicados exclusivamente a recibir a los expositores y a sus ejemplares, su capacidad puede verse limitada por lo cual, para que opere un sistema de reservas, éstas deberán hacerse con anterioridad al 12 de agosto de 1989, haciendo llegar al Kennel Club de Chile un abono de reserva consistente en US\$ 50., que serán descontados del precio de los servicios de alojamiento.

TRANSPORTE AEREO GRATUITO PARA LOS EJEMPLARES

Nos es muy grato comunicar a los señores expositores que LAN-CHILE, la línea aérea internacional chilena, ha sido designada como la transportadora oficial de SICASUD'89. En consecuencia, todos los vuelos internacionales y nacionales de LAN-CHILE, transportarán libre de costos a los ejemplares que acompañen a los señores expositores que utilicen esta línea aérea. Esta franquicia es válida para todos los vuelos de llegada a Santiago, como para los de regreso al lugar de origen del expositor, en las rutas de LAN-CHILE.

INSCRIPCION DE LOS EJEMPLARES

Adjunto a este boletín se encuentra un volante separable que incluye la solicitud de inscripción para las exposiciones. Esta solicitud puede ser fotocopiada para enviar una para cada ejemplar por inscribir. El plazo final para la recepción de solicitudes de inscripción vence el 1 de septiembre de 1989. Para cualquier información adicional, sírvase comunicarse con nosotros por alguno de estos medios:

DIRECCION: General Flores # 64 - Providencia - Santiago de Chile
TELEFONOS: 44576 - 2254670
TELEX : 39479 BOOTH CL
FAX : 56 - 02 - 2254670
CASILLA : 8043-2 Viña del Mar - CHILE

- EXPOSICION ESPECIALIZADA DE OVEJEROS ALEMANES

Categorías: según clasificación COAPA.

- EXPOSICION CAMPEONATO SUDAMERICANO DE OBEDIENCIA

Categoría : abierta a todo competidor mayor de 6 meses.

VALORES DE INSCRIPCION

El valor de la tasa de inscripción para las diferentes exposiciones es:

- EXPOSICION INTERNACIONAL DEL KENNEL CLUB DE CHILE
- EXPOSICION SICASUD 1989 US\$ 50.
- EXPOSICION CAMPEONATO DE LAS AMERICAS

las exposiciones anteriormente señaladas contarán con otorgamiento de:
CACIB - CACSAB - CAC

- EXPOSICION JOVENES CAMPEONES DE AMERICA 1989 US\$ 20.
- EXPOSICION ESPECIALIZADA DE OVEJEROS ALEMANES US\$ 20.
- EXPOSICION CAMPEONATO SUDAMERICANO DE OBEDIENCIA US\$ 20.



DELEGACION K.C.P. - SICASUD '89 CHILE

INFORMACION DE INTERES

1. Agencia de Viajes:

GIPSY TOURS
Av. Larco 742 - A, Miraflores
Telf: 46-2913, 45-9355, 47-8058
Coordinadora: Sra. Ana ~~Maria~~ *Cecilia* San Martin

2. Costo del pasaje Lima-Stgo-Lima:

\$ 264.39 + \$ 71.61 (impuestos) = \$ 336.00 .
Las personas exoneradas de impuestos sólo pagarán los \$ 264.39.
El pago se realizará en Dólares o en Intis, al tipo de cambio de venta del dólar libre bancario.

3. Tramites para Pasaportes : Los realiza la agencia gratuitamente.
Requisitos:

3.1 Pasaporte Nuevo:

Libreta Electoral
Libreta Militar (mujeres, sólo si tienen)
Libreta Tributaria
Partida de Nacimiento
Estos cuatro documentos en original y copia.
Caso de mujeres casadas, se requiere además la partida de matrimonio.

Pagos: Derechos..... US\$ 55.00
Foto..... I/. 12,000.00
Ficha..... I/. 5,000.00
Trámite *31* 30,000.00

3.2 Revalidación:

Libreta Electoral
Libreta Militar (mujeres, sólo si tienen)
Estos dos documentos en original y copia.
Pasaporte

Pagos: Derechos..... US\$ 45.00
Ficha..... I/ 5,000.00
Foto..... I/. 12,000.00 (Sólo si la actual foto es del año 1987 o antes)

4. Trámite de Visa para entrar a Chile: Es personal, gratuito y demora de un día para otro. El Consulado de Chile queda en Av. Javier Prado Oeste 790, San Isidro. Atención: 8:45 a.m. a 1:00 p.m. Sólo se necesita llevar el pasaporte.

5. Pago del pasaje: Se puede efectuar en cualquier momento aunque conforme se vaya devaluando el dólar, el monto en Intis será mayor. Por tanto es recomendable pagarlo lo antes posible. Las personas cuya exoneración de impuestos se encuentra en trámite deberán esperar la exoneración para pagar el pasaje.

6. Fechas de viaje: La agencia ya ha reservado la fecha de salida indicada por cada uno. Para el regreso, cada uno debe informar a la agencia la fecha en que planea regresar a Lima para que ellos hagan la reserva correspondiente. Mientras más pronto, mejor. Cualquier cambio debe ser comunicado a la agencia inmediatamente.

7. Internamiento de perros en Chile:

Se requiere efectuar los siguientes trámites:

7.1 Obtener de su Veterinario un Certificado de Salud y Certificado de Vacunación Antirrábica.

7.2 Preparar una solicitud de Certificado Zoosanitario de Exportación según modelo adjunto, adjuntar los certificados del punto 7.1. y presentarlos en la dependencia del Ministerio de Agricultura en Av. Uruguay 514. El trámite demora entre 2 y 4 días y tiene una validez de sólo 15 días. Tener esto en cuenta al iniciar los trámites.

7.3 Una vez obtenido el Certificado, llevarlo al Ministerio de Relaciones Exteriores para ser sellado y luego se lleva al Consulado de Chile para su legalización. El costo es de US \$ 12.00 y el trámite es de un día para otro.

8. Transporte de los perros: Lan Chile ha confirmado el transporte gratuito de los perros como exceso de equipaje. Para asegurar el espacio en bodega del grupo que viaja el 12 de Octubre, se ha entregado al Dpto. de Carga la relación de jaulas (dimensiones) y pesos. Cualquier cambio en la fecha prevista deberá ser coordinada con Lan Chile a través de Jorge Merino.



KENNEL CLUB PERUANO

miembro federado a la federación cinológica internacional - Thuin, belgica

#046

Luigi
11/9/89
12:00m.



KCP-164-89

Lima, 07 de Setiembre de 1989

Señor

Arq. Carlos Mora
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-



KENNEL CLUB PERUANO, asociación civil encargada del control cinológico y del registro genealógico oficial de las razas caninas en el Perú, conforme a la Resolución Ministerial # 1195, del 01 de setiembre de 1965, con domicilio en la Av. Larco 656 6to. piso oficina C, Miraflores, (teléfono 44-1628), debidamente representado por su Presidente, Ing. Ermanno Maniero Trovati, nos dirigimos a usted a fin de manifestarle lo siguiente:

Que habiendo sido invitados para representar al Perú por la Asociación Club Canino Colombiano a sus próximas Exposiciones Caninas Internacionales los días 16 y 17 de Setiembre del presente año, mucho agradeceremos a usted se sirvan exonerar a nuestra delegación Peruana que viajará a dicho evento deportivo de los impuestos a los signos de aviación, el impuesto a los viajes al exterior y cualquier otro impuesto de naturaleza análoga que grave o pudiera gravar los viajes fuera del país.

Nuestra delegación esta integrada por el Ing. Jaime Ganoza Sousa.

POR TANTO:

Mucho agradeceremos a usted se sirva acceder a lo solicitado, contribuyendo una vez más a que el Perú participe de manera entusiasta en los eventos deportivos de carácter Internacional.

[Handwritten signature]
Ermanno Maniero Trovati
Presidente

NOTA:
Adjuntamos información correspondiente a dicho Circuito Canino.

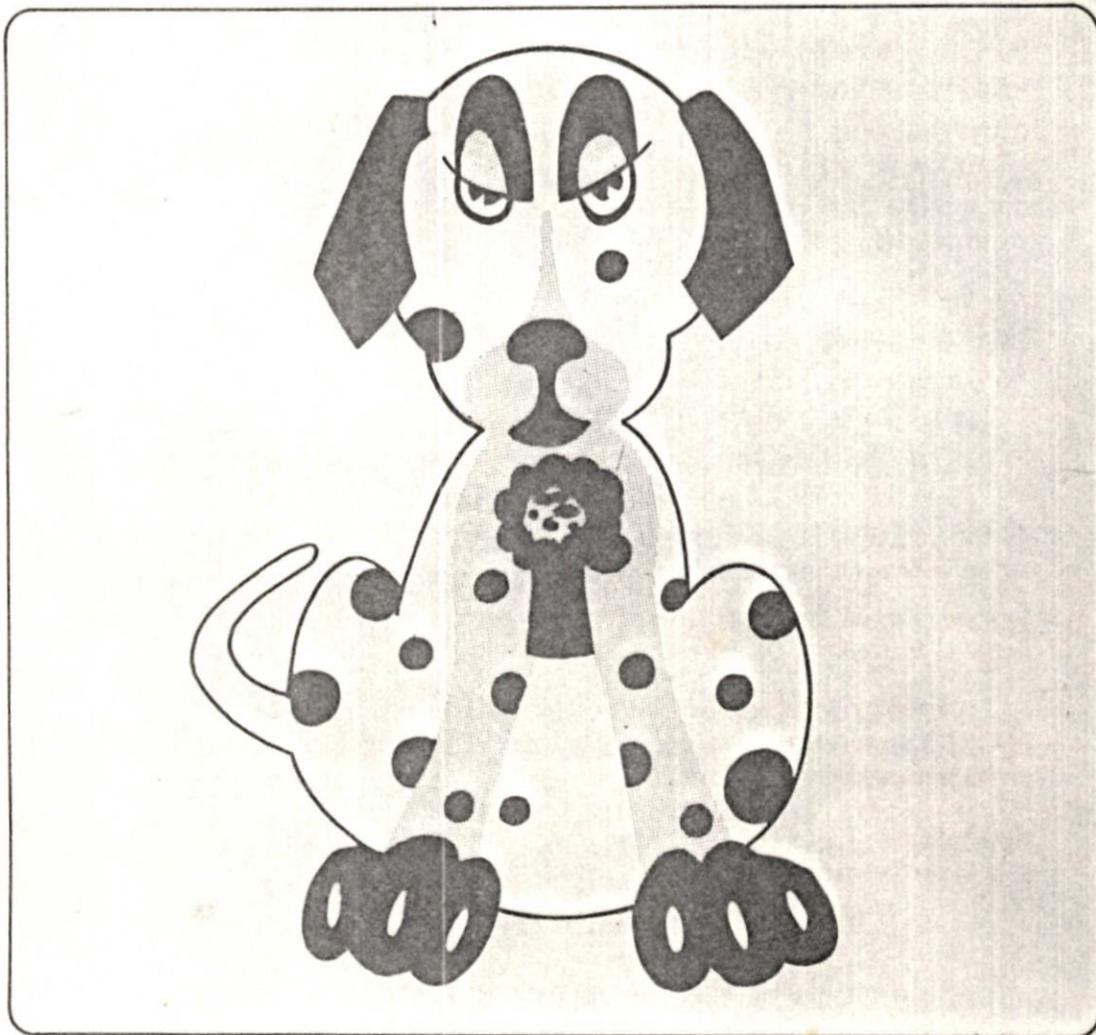
Dr. Bachs



PREMIUM LIST
ASOCIACION CLUB CANINO COLOMBIANO
TWO INTERNATIONAL
ALL BREED DOG SHOWS
16 8 17 SEPTEMBER 1989



OBEDIENCE TRIALS (NOVICE, OPEN & UTILITY).



ASOCIACION CLUB CANINO COLOMBIANO

APARTADO AEREO 102268
CARRERA 56 No. 127A-45
BOGOTA - COLOMBIA
SOUTH AMERICA
TELEFONOS: 253 1147 & 226 4195



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME No. 008-09.00/89

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
 DE : DIRECTOR NACIONAL DEPORTE FUNDAMENTAL
 ASUNTO : Opinión favorable sobre viaje de la Delegación
 KENNEL CLUB PERUANO con destino a Chile.
 REF. : Oficio No. KCP-164-89
 Invitación a Campeonato de las Américas a realizarse
 en Viña del Mar - Chile.
 FECHA : Lima, 22 de Setiembre de 1989

I. ANTECEDENTES

Vistos los Expedientes de la referencia presentado por el KENNEL CLUB PERUANO, en el que solicitan autorización de viaje al Exterior para asistir por Invitación Oficial la Delegación de dicho Club a Viña del Mar, -- Chile para participar en las Exposiciones Caninas Internacionales organizado por el KENNEL CLUB DE CHILE los días 13,14 y 15 de Octubre próximo

II. ANALISIS

Considerando que esta Dirección Nacional de Deporte Fundamental promueve y orienta el deporte fundamental, por lo que es política de esta Dirección dar facilidades para la activa participación del KENNEL CLUB PERUANO a través de su Delegación en las Exposiciones Caninas Internacionales a efectuarse los días 13,14 y 15 de Octubre próximos en Viña del Mar-Chile.

III. CONCLUSION

Motivo por el cual, esta Dirección Nacional de Deporte Fundamental proyecta la Resolución Autorizativa de Viaje, elevándolo para su trámite correspondiente y fines consiguientes del caso.

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEPORTE
 V.P.S. - D.P. 101485 - 1989

Arg. CARLOS MOYA SALA
 Director Nacional de Deporte Fundamental



CMS/DNDF
 JCR/DPD
 LHP.
 c.c.: DPD
 ARCH.